

**FAKM****FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI****Consejo  
Superior  
de Deportes**

## **SOLICITUD DE ALTA EN LA FAKM 2024**

Para el envío del nuevo modelo de alta para la FAKM 2024 es necesario rellenar el siguiente formulario y adjuntar las copias de las titulaciones.

<b>NOMBRE DEL CLUB</b>	
<b>PROVINCIA</b>	

<b>PRIMERA ESPECIALIDAD</b>	
<b>INDICA 1ª ESPECIALIDAD</b> <i>(KICKBOXING/MUAYTHAI/OTRAS DISCIPLINAS)</i>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b> <b>ENTRENADOR 1ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>DNI ENTRENADOR 1ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>TITULACIÓN 1ª ESPECIALIDAD</b> <i>(DEBE ADJUNTARSE FOTOCOPIA DE TODO)</i>	

**FAKM****FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI****Consejo  
Superior  
de Deportes****SEGUNDA ESPECIALIDAD**

<b>INDICA 2ª ESPECIALIDAD</b> <i>(KICKBOXING/MUAYTHAI/OTRAS DISCIPLINAS)</i>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b> <b>ENTRENADOR 2ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>DNI ENTRENADOR 2ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>TITULACIÓN 2ª ESPECIALIDAD</b> <i>(DEBE ADJUNTARSE FOTOCOPIA DE TODO)</i>	

**TERCERA ESPECIALIDAD**

<b>INDICA 3ª ESPECIALIDAD</b> <i>(KICKBOXING/MUAYTHAI/OTRAS DISCIPLINAS)</i>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b> <b>ENTRENADOR 3ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>DNI ENTRENADOR 3ª ESPECIALIDAD</b>	
<b>TITULACIÓN 3ª ESPECIALIDAD</b> <i>(DEBE ADJUNTARSE FOTOCOPIA DE TODO)</i>	



**FAKM**

FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI

**2024**

**MANUAL OPERATIVO  
Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS**



**FAKM**

FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI





## NOVEDADES MÁS SIGNIFICATIVAS RESPECTO DEL MANUAL OPERATIVO 2023

- HAY QUE DAR DE ALTA TANTAS VECES COMO ESPECIALIDADES SE IMPARTAN, TENIENDO UN ENTRENADOR CON TITULACION ESPECÍFICA DE CADA ESPECIALIDAD.  
SE ABONARÁN TASAS POR 1 CLUB, TASA POR 2 CLUBS Y TASA POR 3 CLUBS RESPECTIVAMENTE. EL PRECIO IRÁ DE 120 EUROS PARA UNA SOLA ESPECIALIDAD, 180 EUROS PARA DOS ESPECIALIDADES Y 210 PARA TRES ESPECIALIDADES.

Ejemplo para reafiliación:

- *CASO 1º (una sola modalidad): Dar de alta un club de Kickboxing. Tener un entrenador titulado en kickboxing, con mínimo cinturón negro. PRECIO: 120 €*
- *CASO 2º: (una sola modalidad): Dar de alta un club de Muaythai. Tener un entrenador titulado en muaythai, con mínimo décimo khan. PRECIO: 120 €*
- *CASO 3º: (dos modalidades): Dar de alta un club de Kickboxing y Muaythai (o viceversa). Tener un entrenador titulado en kickboxing, con mínimo cinturón negro y tener un entrenador titulado en muaythai, con mínimo décimo Khan. PRECIO: 180 €*
- *CASO 4º: (tres modalidades): Dar de alta un club de kickboxing, muaythai y Otras disciplinas. Tener un entrenador titulado en kickboxing, con mínimo cinturón negro, tener un entrenador titulado en muay thai, con mínimo décimo Khan y un entrenador con titulación para la modalidad de otras disciplinas. PRECIO: 210 €*

- **YA NO EXISTE LA LICENCIA ÚNICA.** Cada deportista que quiera participar en un campeonato oficial, deberá primero, que el club tenga la doble licencia de club, y segundo, cada deportista deberá sacarse la licencia correspondiente a la especialidad a realizar, siendo el precio de la segunda licencia menor que la primera licencia. **ATENCIÓN:** la doble licencia sólo se podrá sacar por el mismo club, nunca tener una licencia de kickboxing por un club y la de muaythai por otro o viceversa.
- **SE PROHIBEN LOS INGRESOS QUE NO SEAN DE CLUBS OFICIALES.** Sólo podrán realizar los ingresos los clubs, no podrán deportistas, familiares etc ingresar nada a la federación. El responsable es el club quién tendrá que especificar el concepto claro.
- **SE PROHIBEN LOS INGRESOS MEZCLADOS DE DISTINTOS CONCEPTOS.** No se puede enviar, por ejemplo, una remesa de cinturón junto con licencias. Cada concepto debe ir en un ingreso distinto.
- **OBLIGATORIO PRESENTAR COPIA DE LAS TITULACIONES.**

**FAKM****FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI**

## Acerca de este Manual Operativo y de los Reglamentos Federativos.

Este Manual y estos reglamentos, están dirigidos a todos los Clubes Federados, Entrenadores, Miembros de las Comisiones Técnicas y Miembros de la Junta Directiva.

Podrá ser revisado en el momento en que la Federación Andaluza de Kickboxing Y Muaythai lo considere oportuno para introducir los cambios necesarios, por lo que entonces quedará sin validez y no hará falta notificación previa.

Si alguno de los contenidos de este manual entrase en contradicción con algún punto de los Estatutos oficiales de la Federación Andaluza de Kickboxing Y Muaythai, permanecerá la información y validez de lo que indiquen dichos Estatutos.

***Los Contenidos aquí ofrecidos son informativos y reflejan el funcionamiento federado entre todos los que forman parte de la Federación Andaluza de Kickboxing y Muaythai y Clubes.***

La Federación Andaluza de Kickboxing y Muaythai se reserva el derecho de modificar, cambiar, suspender o cancelar en cualquier momento, sin previo aviso verbal o escrito, todo o parte el contenido de este Manual si las circunstancias así lo requieren.

## BIENVENIDOS A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Este Manual operativo te mostrará lo que es la FAKM, los que la forman, cuales son nuestros objetivos y la manera de actuar de cada miembro de esta Federación. Incluyendo los reglamentos que nos regulan y que desarrollan lo que expresan nuestros estatutos.

La FAKM es una Organización privada que tiene delegadas las funciones públicas, por la Junta de Andalucía, de promover, enseñar, difundir y organizar los eventos relativos al Kickboxing y Muaythai. La FAKM es una entidad de UTILIDAD PUBLICA.

Tenemos una responsabilidad importante y por ello tenemos que encargarnos de ofrecer un buen servicio para nuestros federados y clubes, así como de preparar a los competidores andaluces con Campeonatos Autonómicos, Campeonatos de promoción, Concentraciones y asistencias a los Campeonatos de España. Sin olvidar las tareas propias de formación de Técnicos, Árbitros y Entrenadores.

Queremos ser una organización seria, responsable y moderna; por ello esperamos contar con tus valiosas aportaciones para, año tras año mejorar nuestras capacidades y servicios. También nos gustaría hacerte partícipe de una mentalidad constructora, aportando entre todos, con nuestra contribución los pilares fundamentales para que el Kickboxing y el Muaythai sean un deporte público y respetado.

Sólo me queda desearte que estés junto a nosotros por muchos años, que sientas que la FAKM es **TU** organización y que el proyecto de trabajo y futuro **es común**. Si lo logramos habremos avanzado mucho en este comienzo.

Atentamente,



Rafael Fco. González Gil  
Presidente

Federación Andaluza Kickboxing y Muaythai

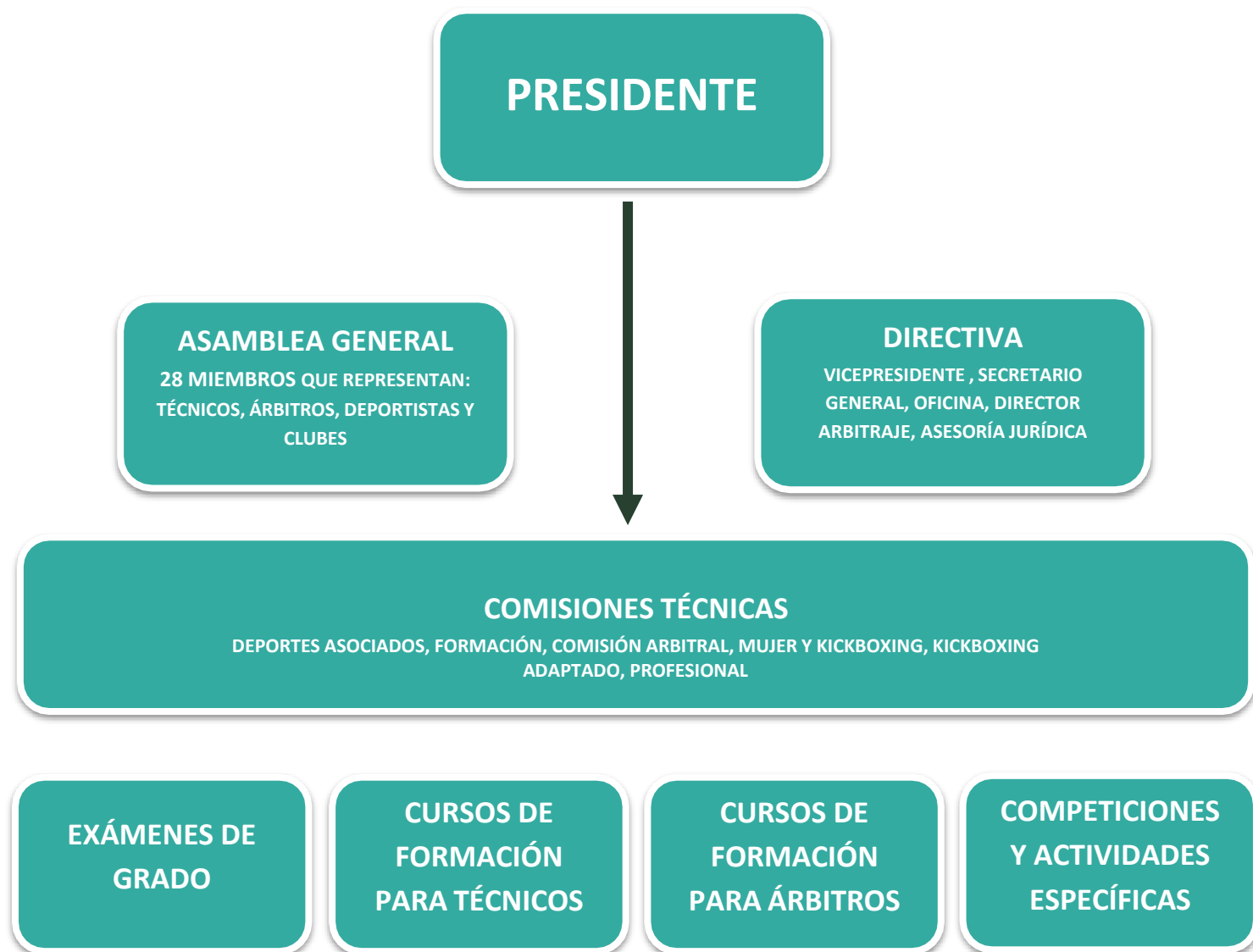
## OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

El cometido de la Federación Andaluza de Kickboxing y Muaythai, se basa en los siguientes objetivos y por los que posee funciones delegadas por parte de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de deportes perteneciente a la Consejería de Turismo y Deporte:

- Difusión del Kickboxing y del Muaythai en la Comunidad Autónoma Andaluza
  - Información y Asesoramientos a los Clubes Deportivos
  - Expedición de licencias Federativas
  - Colaboración con los estamentos
- Formación de los técnicos que enseñarán Kickboxing y Muaythai.
- Formación de árbitros andaluces
- Realización de exámenes de Grado y Titulaciones específicas de nuestro deporte y sus especialidades.
- Organización, promoción y desarrollo del Kickboxing y Muaythai de competición
  - Campeonatos de promoción
  - Campeonatos de Andalucía
  - Preparación y formación de las selecciones andaluzas
  - Participación en los Campeonatos de España
  - Organización de eventos al más alto nivel para desarrollo de nuestro nivel competitivo.

Esta labor tan compleja se desarrolla, primero por la Ayuda que presta la Junta de Andalucía a través de su **Plan de deporte Federado**, que desarrolla sobre todo Cptos. de Andalucía, preparación de selecciones y asistencia a los Campeonatos de España. El resto de las numerosas actividades se desarrollan gracias a los recursos propios de la FAKM. Esperamos sensibilizaros para que con vuestro trabajo diario y buen hacer, fortalezcamos esta organización y podamos, año tras año, abordar mayores retos y nuevos proyectos que tenemos en mente.

ORGANIGRAMA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI





## RESPONSABILIDADES DE CADA AREA Y CARGO DE LA FAKM

- **Presidente**. Es el encargado de definir la política deportiva de la FAKM, representar a la misma en actos deportivos e institucionales y tiene la responsabilidad y potestad de elegir los miembros de su directiva, Delegados y de las comisiones técnicas. Los proyectos, normas que formule el Presidente serán refrendados por la Directiva y aprobados en Asamblea cuando proceda.
- **Vicepresidente**. Ayudará al Presidente en las tareas de representación. En caso de necesidad realizará las funciones del mismo. Tribunal de Grados para los exámenes de grado.
- **Director Técnico**. Coordina las áreas de competición.
- **Secretaria General**. Se ocupa de las tareas administrativas y contables de la Federación, administrando cuentas y certificando documentos.
- **Oficina**. Es la responsable de la tramitación de documentación, de atención al público y de proceder a solventar incidencias de cualquier índole con clubes o deportistas.
- **Asesor Jurídico**. Este cargo se ocupa de aspectos legales de la Federación.
- **Asamblea General**. Compuesta por 28 miembros se encargará de reunirse como mínimo una vez al año y en dicha Asamblea se estudiará, modificarán y votarán: calendarios deportivos, presupuestos, normas de funcionamiento, etc.
- **Comisiones**. Cada Comisión Técnica desarrolla una labor importantísima para el correcto funcionamiento de la FAKM.
- **La Comisión de arbitraje**. Se preocupará de formar colegiados andaluces para el desempeño de su labor en los diferentes campeonatos. Así mismo regulará la actuación de los árbitros en los distintos Eventos oficiales o privados si los hubiese. Informarán al Presidente de la FAKM de sus decisiones y prepararán los oportunos planes de entrenamiento de cada temporada.

- Las comisiones restantes se dedicarán a promover y realizar cuantas actividades estén relacionadas con los fines de su creación. Presentarán sus programas a la Presidencia y se desarrollarán cada temporada, respetando siempre los estatutos de la FAKM, normativas legales y este Manual Operativo.
- **Delegados Provinciales**. En 2019, la Junta de Andalucía, en su petición de datos federativos, de contacto y de funcionamiento expresaba claramente lo siguiente: Para que una Federación tenga oficialmente una Delegación Provincial, esta debe tener oficina diferente a la instalación propiamente deportiva (Club), en horarios de apertura propios y de atención al público. Por tanto, oficialmente la FAKM no tiene Delegaciones provinciales.

## FUNCIONAMIENTO DE CLUBES DE LA FAKM

Entendemos por Club deportivo de Kickboxing y Muaythai, aquel centro para el entrenamiento y enseñanza del Kickboxing y/o Muaythai, que se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía.

El Club que quiera pertenecer a la FAKM abonará la cuota de Afiliación o de Reafiliación, según le corresponda que servirá para darse de alta en la FEKM y en la FAKM simultáneamente. Aportará la documentación necesaria y que estará compuesta por:

1. Hoja de Afiliación / Reafiliación debidamente cumplimentada
2. Datos del número de registro del Club en la Junta de Andalucía
3. Los datos acerca de quien forma parte de la Junta Directiva de dicho club.
4. Datos del entrenador y de la modalidad a enseñar en el club (fotocopias de las titulaciones)
5. Abonar la tasa que marque la FAKM, dentro del plazo indicado.
6. Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

El Club, dispondrá en la medida de lo posible con las instalaciones adecuadas para la práctica del Kickboxing, Muaythai y Disciplinas asociadas, dentro de un ambiente de higiene y seguridad que fomenten los valores de salud y bienestar que predica el deporte.

El club realizará los pagos de tasas y de licencias directamente con la FAKM, esta tramitará con la FEKM o con cualquier otro organismo que lo necesitase. Debe ser objetivo del Club el afiliar al máximo número de deportistas, ya que, de esta manera, la Federación podrá ofrecer mayores ventajas, servicios y los propios deportistas podrán gozar de todos los derechos de estar federados.

Cualquier tipo de pago a la FAKM, se podrá realizar mediante transferencia o ingreso bancario. Deberá indicarse claramente el nombre del club, el concepto y si es posible el DNI del que hace la entrega. Simultáneamente y siempre **EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES**, se enviará la información correspondiente al pago realizado: licencias, altas, exámenes, etc.

Todos los pagos o documentación deben dirigirse a:

**FEDERACION ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI**

G18746032

C/ Río Genil, S/N

18151 OGIJARES (Granada) - España.

- **Administración:** administracion@fakm.org
- **Datos de la cuenta bancaria de la FAKM:**
  - **Entidad** CAIXABANK
  - **Titular:** FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI
  - **ENTIDAD BANCARIA CAIXABANK:** ES57 2100 6438 1213 0015 6160

***LOS PAGOS SOLO PUEDEN SER REALIZADOS POR EL CLUB,  
NUNCA POR ALUMNOS, NI FAMILIARES, ETC.***

***LOS PAGOS NO SE PUEDEN UNIFICAR PAGOS DE DISTINTOS  
CONCEPTOS. EJEMPLO: NO SE PUEDE ENVIAR UN PAGO DE  
LICENCIAS JUNTO CON CINTURONES, HAY QUE HACER 2  
PAGOS DISTINTOS, INDICANDO CLARAMENTE EL CONCEPTO Y  
CLUB***

***TRAMITAR DE FORMA INCORRECTA O INCOMPLETA RETRASA  
LA DOCUMENTACION Y CAUSA PROBLEMAS PUESTO QUE ESA  
REMESA QUEDA ANULADA HASTA ENVIAR TODO  
CORRECTAMENTE COMPLETO.***

## LOS DEPORTISTAS EN LA FAKM

La FAKM tiene una función clara, la potenciación y difusión del Kickboxing y del Muaythai, para ello ha diseñado un ambicioso programa en el que los deportistas son el centro de nuestro interés.

Se considera deportista a toda persona, de cualquier sexo que posea su licencia deportiva de Kickboxing o Muaythai. Esta persona puede participar en aquellas actividades oficiales diseñadas por la FAKM. En su licencia disfruta de un seguro médico que lo protegerá en caso de accidente por la práctica de su deporte, por lo que debe cuidar su legítima utilización y sólo en aquellos casos que así lo requieran.

Se disputarán campeonatos de Andalucía en las diferentes modalidades. Una vez confeccionadas las selecciones andaluzas, la Federación Andaluza organizará unas concentraciones en las que se pongan a punto de cara a los diversos campeonatos de España.

Es responsabilidad del deportista asistir con la adecuada preparación y en el mejor estado físico, por ello deberá pasar, en el caso de que la FAKM así lo disponga los oportunos controles Anti-Doping que se dispongan. Debe saber así mismo que es su responsabilidad acudir a las diversas concentraciones pudiendo llegar a perder el puesto de seleccionado si no justifica adecuadamente dicha falta.

El deportista que incumpla con el reglamento interno de la FAKM, que participe en actividades fuera del seno de la FAKM, interrumpiendo su labor competitiva oficial, sin su consentimiento, puede dar lugar a que se le instruya un procedimiento disciplinario. Y es que el deportista que disfruta de una actividad federada, subvencionada con fondos públicos, debe cumplir con las normas estatutarias de su Federación.

La FAKM comunicará a los clubes, cuando la Junta de Andalucía así lo requiera, la nominación de deportistas de Alto Rendimiento, por lo que tendrán que aportar la documentación requerida en el plazo previsto para poder optar a becas o ayudas por parte de la Administración Andaluza. Estas becas corresponden al deportista tramitarlas y



**FAKM**

**FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI**

---

es un acto ajeno a la propia Federación que ya cumple con inscribirlos como deportistas de Alto Rendimiento.

El deportista es, en definitiva, un espejo de su deporte y de su Federación, por lo que esperamos que todos cumplan sobradamente con su cometido.

## LOS TÉCNICOS ANDALUCES

Se considera técnico a todo aquel profesional de la enseñanza que tiene la oportuna titulación por la FAKM o por la FEKM y desarrolla su labor en un centro afiliado a la FAKM. Su trabajo está destinado a formar deportistas en las diferentes modalidades, tanto competitivas como sólo educativas, haciendo una clara distinción entre cada una de ellas y procurando que su calidad formativa sea máxima.

***DESDE 2017, NINGUNA PERSONA AL FRENTE DE UN CLUB SIN TITULACIÓN OFICIAL PODRÁ REALIZAR LABORES TÉCNICAS. IGUALMENTE, ESTA PROHIBIDO QUE UNA PERSONA QUE TRAMITE LICENCIAS A TRAVES DE UN SEGUNDO CLUB REALICE LABORES TÉCNICAS, AUNQUE TENGA TITULACIÓN.***

Velará por que todos sus deportistas estén en posesión de la Licencia Federativa, de que acudan adecuadamente preparados a los eventos oficiales y que el uso del Seguro Médico sea totalmente transparente y debido a una lesión por práctica de su disciplina. Colaborará con la FAKM en cuantas actividades se le requieran y asistirá a aquellos cursos de reciclaje que se organicen para aunar criterios y debatir sobre el Kickboxing Y MuayThai.

Los Técnicos son la imagen de la FAKM ante los deportistas, por ello es importante su preparación, conocer a su Federación y, sobre todo, saber que la Federación existe para poder ayudarles y con ellos en las tareas formativas.

## Correspondencias formativas, derechos de Entrenadores titulados

### a) Instructor (Anterior a 2017)

- Ese diploma ya no es válido al iniciarse las nuevas formaciones oficiales. Existe la titulación de **COACH Federativo** válido sólo para eventos FAKM en el que podrá ejercer la labor de entrenador en dichos eventos.

### b) Entrenador Federativo FEKM (Periodo anterior)

- Nivel I y Cintillo Negro puede examinar hasta Verde.
- Nivel II y Cintillo Negro 1 o 2 grado puede examinar hasta azul.
- Nivel III y Cintillo Negro 3 grado puede examinar hasta Cintillo Negro en Club.

### c) Entrenador deportivo o Técnico Deportivo Formación oficial y reglada

- Nivel I y Cintillo Negro puede examinar hasta Marrón.
- En el caso de un club que no disponga de las titulaciones necesarias para examinar de grados intermedios la FAKM establece que se podrán realizar exámenes en las siguientes condiciones:
  - En dicho examen deberá estar presente un Técnico Deportivo que firmará el Acta de examen. A este Técnico Deportivo se le abonará por parte del club que lo solicite una Tasa de Examen de 80€ por la totalidad del examen en esa jornada, más gastos de desplazamiento.



## ÁRBITROS ANDALUCES

Serán árbitros andaluces aquellos que tengan su titulación, ya sea por la FAKM o por la FEKM. Tienen la difícil misión de juzgar los combates, sus ganadores y perdedores por lo que no siempre contarán con el reconocimiento a su trabajo.

Será su objetivo realizar su trabajo de manera imparcial, asistiendo a las reuniones marcadas por la Comisión, manteniendo un espíritu atento y sobre todo participando asiduamente en las actividades oficiales para mantener su nivel arbitral.

La FAKM, en eventos oficiales abonará una dieta por su arbitraje, así como los gastos de desplazamiento desde su lugar de origen. Los árbitros en activo estarán sujetos a la normativa que le imponga la Comisión de arbitraje.

## NORMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN

### Campeonatos de Andalucía

Los campeones de Andalucía, así como los nominados por el director técnico y los técnicos de la selección, tendrán que asistir obligatoriamente a las concentraciones que se realicen con el fin de poder formar parte de la Selección Andaluza que acudirá al Cpto. de España.

***SER CAMPEÓN ANDALUZ DA DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ACTOS, CONCENTRACIONES, ETC DESTINADOS A FORMAR LAS SELECCIONES ANDALUZAS OFICIALES, PERO EN NINGUN CASO GARANTIZA ACUDIR A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA. IR A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA TIENE COMO OBJETIVO CONSEGUIR MEDALLAS PARA ANDALUCIA, POR LO QUE LA APUESTA SE ENCAMINA HACIA EL RENDIMIENTO.***

### Campeonatos de España

La Comisión Técnica correspondiente nombrará finalmente tras la realización de las concentraciones el equipo que acudirá a los campeonatos de España. Los deportistas se comprometen a asistir en perfectas condiciones y a acatar en todo momento las normas básicas del equipo durante los campeonatos.

### Selecciones Andaluzas

Para formar parte de la Selección oficial de Andalucía de Kickboxing y MuayThai no es suficiente con ganar el Campeonato de Andalucía. El Kickboxing sumado el Muay Thai posee más de 120 categorías por lo que con los recursos actuales es inviable llevar a todos los campeones de Andalucía.

## PROCEDIMIENTOS PARA TRÁMITES DE DOCUMENTACIÓN DE LA FAKM

- **Licencias.** Para tramitar licencias, el club tras realizar la liquidación económica a través de banco o cualquier otro medio de pago, enviará a la Oficina de la FAKM (administracion@fakm.org) la hoja de afiliación, así como la copia del resguardo del ingreso o transferencia. En la hoja de afiliación indicará los datos de los deportistas, así como su modalidad y tipo de afiliación. Cada club leerá al interesado, las condiciones de la licencia en la hoja que se enviará oportunamente y le hará firmar como enterado para evitar que se produzcan usos incorrectos del seguro o que no sepa cuáles son sus derechos y deberes como deportista federado. Los precios de licencias constan en el escrito enviado y, disponible en la web, desde primeros de año.
- **ELIMINACIÓN de la licencia única.** Cada deportista que quiera participar en un campeonato oficial, deberá primero, que el club tenga la doble licencia de club, y segundo, cada deportista deberá sacarse la licencia correspondiente a la especialidad a realizar, siendo el precio de la segunda licencia menor que la primera licencia. **ATENCIÓN:** la doble licencia sólo se podrá sacar por el mismo club, nunca tener una licencia de kickboxing por un club y la de muaythai por otro o viceversa.
- **Afiliación/Reafiliación de clubes.** A primeros de año, después de la caducidad de su fecha de afiliación, se realizará la Afiliación de los clubes a la FEKM y por tanto a la FAKM. Cómo se ha indicado en las NOVEDADES:
  - **HAY QUE DAR DE ALTA TANTAS VECES COMO ESPECIALIDADES SE IMPARTAN, TENIENDO UN ENTRENADOR CON TITULACION ESPECÍFICA DE CADA ESPECIALIDAD.**  
**SE ABONARÁN TASAS POR 1 CLUB, TASA POR 2 CLUBS Y TASA POR 3 CLUBS RESPECTIVAMENTE. EL PRECIO IRÁ DE 120 EUROS PARA UNA SOLA ESPECIALIDAD, 180 EUROS PARA DOS ESPECIALIDADES Y 210 PARA TRES ESPECIALIDADES.**
- Se remitirán rellenos los documentos necesarios junto con el sello del club. Aportando también la copia del resguardo bancario. Sólo podrán realizar Afiliación o Reafiliación, técnicos Federativos FAKM o Entrenadores deportivos Nivel I (o los Técnicos Deportivos Andaluces). Serán indispensable al tramitar, firmar como leído

este manual operativo.

- **Inscripciones para cursos y eventos.** La FAKM proporcionará hojas de inscripción, así como fechas para su realización, por ello es importante que se respeten dichos plazos que son esenciales para el correcto desarrollo de las actividades.
- **Exámenes de Grados.** Dada la necesidad de tramitar correctamente la documentación en los exámenes de grado, rogamos que se consideren todos los apartados relativos a los documentos a aportar por los aspirantes a CN y se cumplimenten todos los campos.
- **Tiempos para la tramitación.** Desde que la FAKM recibe la solicitud de licencia y la copia del resguardo del ingreso o pago, se necesitan 15 días para que la el seguro médico sea efectivo, debido a los trámites que conlleva su tramitación con la FEKM y con su Aseguradora. Por ello, no se permitirá la participación en ninguna actividad a deportistas que no cumplan con estos tiempos en los trámites de expedición de licencia. En este punto queremos resaltar ante los clubes, lo importante de no dejar estos trámites para el último día y adelantarlos al máximo en el tiempo.

***MUY IMPORTANTE: PARA LA CORRECTA TRAMITACIÓN SE DEBE REALIZAR EL INGRESO POR EL TOTAL DE LICENCIAS Y TRAMITES REALIZADOS, MUCHAS VECES SE ENVÍA UN NUMERO ALTO DE RESGUARDOS, ALGUNOS REPETIDOS Y EN OTROS CASOS CON FALTAS EN LAS CUENTAS. ESTO UNA VEZ MAS RETRASA LA DOCUMENTACION AL TENER QUE ANULAR TODA LA REMESA. POR ELLO REMESA COMPLETA = PAGO***

- **Accidentes deportivos.** En caso de una lesión deportiva de carácter leve, el entrenador, una vez comprobada que la licencia del deportista está en vigor, procederá a solicitar un parte deportivo a la Oficina, en los dos días siguientes al accidente. Si el accidente o lesión es de carácter grave, se procederá, una vez comprobada la licencia deportiva a su traslado a uno de los centros médicos

concertados y de los que ya se ha enviado info a los clubes. El centro tiene que atender al deportista y el entrenador tiene el compromiso de tramitar el parte en los cinco días siguientes al suceso.

En la licencia se informa de datos de la compañía, póliza y protocolo de actuación.

**RESUMEN PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE: TENIENDO LICENCIA EN VIGOR, LLAMAR AL Nº DE TELÉFONO Y APORTAR EL NÚMERO DE POLIZA QUE APARECEN EN LA LICENCIA. DARÁN UN NÚMERO DE EXPEDIENTE Y OS DARÁN LAS ORDENES OPORTUNAS. UNA VEZ TENGAIS EL Nº DE EXPDIENTE, PEDIR UN PARTE EN BLANCO A ADMINISTRACION FAKM, RELLENAR EL PARTE LO MÁS PRONTO POSIBLE Y REENVIARLO A: [administracion@fakm.org](mailto:administracion@fakm.org) SINO SE HACE ASÍ CORREIS EL RIESGO QUE NO CUBRA EL SEGURO Y TENGA QUE PAGAR EL DEPORTISTA LA ATENCIÓN PRESTADA.**

- **Muy Importante:**

- Será motivo de cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad de tratamiento, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.
- El accidente debe ser comunicado en un periodo máximo de 7 días desde que se produce el mismo.
- Cualquier asistencia, consulta médica, pruebas o rehabilitación, que no sea de URGENCIAS, deberá ser autorizada previamente, de lo contrario será el federado quien se haga cargo de los costes incurridos.



- Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento, súbito y externo, durante la práctica deportiva, siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por micro traumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.
- No obstante, para consultar cualquier duda, se adjunta pdf con la póliza que tenemos actualmente con Allianz.

**NORMATIVA ECONÓMICA PARA 2024**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO 2024</b>
NUEVA ALTA DE CLUB KICKBOXING + LICENCIA ENTRENADOR	212 €
REAFILIACION CLUB KICKBOXING + LICENCIA ENTRENADOR	182 €
NUEVA ALTA DE CLUB MUAY THAI + LICENCIA ENTRENADOR	212 €
REAFILIACION CLUB MUAY THAI + LICENCIA ENTRENADOR	182 €
NUEVA ALTA DE CLUB BUDO THAI JUTSU + LICENCIA ENTRENADOR	155 €
REAFILIACION CLUB BUDO THAI JUTSU + LICENCIA ENTRENADOR	125 €
NUEVA ALTA DE CLUB SELF DEFENSE KB + LICENCIA ENTRENADOR	155 €
REAFILIACION CLUB SELF DENFENSE KB+ LICENCIA ENTRENADOR	125 €
NUEVA ALTA DE CLUB CARDIO KICKBOXING + LICENCIA ENTRENADOR	155 €
REAFILIACION CLUB CARDIO KICKBOXING+ LICENCIA ENTRENADOR	125 €
CLUB 2ª ESPECIALIDAD	60 €
CLUB 3ª ESPECIALIDAD	30 €
LICENCIA WAKO INTERNACIONAL SEGUN FEKM	3 €
LICENCIA KICKBOXING O MUATHAI PARA MAYOR O IGUAL A 15 AÑOS EN 2024	62 €
LICENCIA KICKBOXING O MUATHAI PARA MENOR O IGUAL A 14 AÑOS EN 2024	45 €
LICENCIA BUDO, SELF DEFENSE Y CARDIO KICKBOXING PARA MAYOR O IGUAL A 15 AÑOS EN 2024	55 €
LICENCIA BUDO, SELF DEFENSE Y CARDIO KICKBOXING PARA MENOR O IGUAL A 14 AÑOS EN 2024	40 €
SEGUNDA LICENCIA ADULTO (DE KICK O THAI )	41 €
SEGUNDA LICENCIA MENOR (DE KICK O THAI )	24 €
LICENCIA KICKBOXING Y MUAYTHAI ADAPTADO	41 €
INSCRIPCION CAMPEONATOS ANDALUCES	10 €

**FAKM****FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE KICKBOXING  
Y MUAYTHAI**

DIPLOMA DE GRADO DE COLOR	7 €
ACTIVIDADES OFICIALES	LO QUE ESTIPULE FEKM
DIPLOMA CINTURÓN MARRÓN O 9º KHAN CON TRIBUNAL FAKM	80 €
DIPLOMA CINTURÓN NEGRO INFANTIL (14-15 AÑOS)	120 €
EXAMEN CN 1 DAN O 10º KHAN CON TRIBUNAL DE UN CLUB	245 €
EXAMEN CN 1 DAN O 10º KHAN CON TRIBUNAL FAKM-FEKM	145 €
EXAMEN CN 2 DAN O 11º KHAN CON TRIBUNAL FAKM-FEKM	160 €
EXAMEN CN 3 DAN O 12º KHAN CON TRIBUNAL FAKM-FEKM	180 €
EXAMEN CN 4 DAN O 13º KHAN CON TRIBUNAL FAKM-FEKM	200 €
EXAMEN CN 5 DAN O 14º KHAN CON TRIBUNAL FAKM-FEKM	220 €
TRIBUNAL DE GRADOS	100 €
KILOMETRAJE	0,19 €/km
DIETA	20 €
ASISTENCIA ARBITRO I NIVEL OFICIAL	40 €
ASISTENCIA ARBITRO II NIVEL OFICIAL	50 €
ASISTENCIA ARBITRO III NIVEL OFICIAL	60 €
ASISTENCIA DIRECTOR ARBITRAL	100 €
ASISTENCIA ARBITRO I NIVEL PRIVADO	50 €
ASISTENCIA ARBITRO II NIVEL PRIVADO	60 €
ASISTENCIA ARBITRO III NIVEL PRIVADO	80 €
CURSO COACH FEDERATIVO FAKM	100 €
LICENCIA PROMOTOR	500 €
LICENCIA PROMOTOR (PROMOTORA) FAKM	300 €
LICENCIA PROMOTOR CLUB FAKM	150 €





### CALENDARIO 2024

- ESTE ES EL CALENDARIO 2024 APROBADO EN ASAMBLEA.
- LA FAKM HA SOLICITADO LA REALIZACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES POR LO QUE ESTAMOS A LA ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA FEKM.
- LA FAKM SE RESERVA LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES EN FECHAS Y ACTUACIONES.

FECHA (2024)	ACTIVIDAD	LUGAR
10 FEBRERO	OPEN NACIONAL TATAMI SPORT	BENALMADENA (MALAGA)
24 FEBRERO	CURSO ARBITRAJE MUAYTHAI	PLATAFORMA ZOOM
25 FEBRERO	CURSO ARBITRAJE RING SPORT	PLATAFORMA ZOOM
02 MARZO	CURSO ARBITRAJE TATAMI SPORT	PLATAFORMA ZOOM
08-09-10 MARZO	CPTO ANDALUCIA RING SPORT	OGIJARES(GRANADA)
	CPTO ANDALUCIA MUAY THAI	
05-06 ABRIL	CPTO. ANDALUCIA TATAMI SPORT JUNIOR	OGIJARES(GRANADA)
27 ABRIL	CONCENTRACION SELECCIONES	SEVILLA
04 MAYO	CONCENTRACION SELECCIONES	OGIJARES (GRANADA)
MAYO	CURSO TECNICO KICKBOXING	POR DETERMINAR
MAYO	CURSO TECNICO MUAYTHAI	POR DETERMINAR
29-30-31-01- 02 JUNIO	CAMPEONATO DE ESPAÑA RING SPORT- MUAYTHAI Y TATAMI SENIOR	GUADALAJARA
10-11-12-13 -14 JULIO	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL- CADETES Y JUNIOR TATAMI SPORT	GUADALAJARA
19 OCTUBRE	EXAMENES CINTO NEGRO Y COACH	OGIJARES (GRANADA)
29-30-NOVIEMB. 01 DICIEMBRE	COPA ESPAÑA DE CLUBES RING Y TATAMI SPORT	ANDALUCIA (POR DETERMINAR)
14 DICIEMBRE	GALA 2024	DOS HERMANAS (SEVILLA)